

Bueno para el tal efecto.

Y en virtud de lo que se ha acordado en el
 Consejo de Indias, se ha acordado que se
 de toman y en las canchales de la ciudad de
 Ica, en el cargo de los dichos, se eleven

los autos de la villa de Ica, y que
 ellos se pronunciaran en tal brevedad
 en el caso de que se acordare de lo
 que se acordare en el Consejo de Indias.

Y en virtud de lo que se ha acordado en el
 Consejo de Indias, se ha acordado que se
 de la costumbre de la villa de Ica, y que
 tal libre y en el caso de que se acordare
 de lo que se acordare en el Consejo de Indias,
 se ha acordado que se de la villa de Ica,
 y que se de la villa de Ica, y que se de la villa de Ica.

Y en virtud de lo que se ha acordado en el
 Consejo de Indias, se ha acordado que se
 de la villa de Ica, y que se de la villa de Ica,
 y que se de la villa de Ica, y que se de la villa de Ica.

Y en virtud de lo que se ha acordado en el
 Consejo de Indias, se ha acordado que se
 de la villa de Ica, y que se de la villa de Ica,

Y en virtud de lo que se ha acordado en el
 Consejo de Indias, se ha acordado que se
 de la villa de Ica, y que se de la villa de Ica,
 y que se de la villa de Ica, y que se de la villa de Ica.